



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGOHONDO (Ávila)**  
Plaza Mayor 1 - C.P. 05113  
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: N°  
N/ REF.: EXPEDIENTE N ° 506/2021  
ASUNTO: SOLICITUD INFORME

DESTINATARIO:  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON DE AVILA.

En este Ayuntamiento se está tramitando el Expediente Número 506/2021, relativo a la solicitud de licencia de obras y tramitación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de ejecución de un “HOTEL RURAL” con emplazamiento en la Parcela 139 del Polígono 10, Paraje “EL FRONTAL” con referencia catastral 0504A010001390000QA, y situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1, en el término municipal de Burgo de Osma (Ávila),

Por la presente se adjunta remite para su conocimiento y efectos legales oportunos, la siguiente observación realizada por el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital mediante escrito de 11 de abril de 2023 registrado con fecha 14 de abril de 2023 y número de entrada 980:

- El Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital, revisado el expediente de autorización excepcional en suelo rústico observa:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.1. c) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, LUCyL:

El Ayuntamiento deberá solicitar cuantos informes externos de carácter sectorial fueran preceptivos, en particular si afecta a los siguientes:

.Informe del ST de Cultura y Turismo, sobre la idoneidad y cumplimiento legislativo y normativo del proyecto pretendido, conforme a la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de turismo de Castilla y León y al Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimiento de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León.



Por lo anteriormente expuesto,

Seguidamente, se tiene a bien **Solicitar de dicho Servicio Informe Favorable sobre la idoneidad y cumplimiento legislativo y normativo del proyecto pretendido** :un “HOTEL RURAL” con emplazamiento en la Parcela 139 del Polígono 10, Paraje “EL FRONTAL” con referencia catastral 0504A010001390000QA, y situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1, en el término municipal de Burgohondo (Ávila), conforme a la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de turismo de Castilla y León y al Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimiento de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León.

En Burgohondo, a 25 de abril de 2023

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

